



## Respuesta de México.

### Informe sobre los progresos nacionales realizados desde enero de 2020 en la implementación de la cuarta etapa del Programa Mundial.

#### I. Introducción.

Para el Gobierno de México los derechos humanos, en especial los derechos sociales, están íntimamente relacionados con la garantía de condiciones para disfrutar de una vida digna y adecuada. Entre estos derechos destacan el acceso a un trabajo justo, a una vivienda digna, a servicios de salud adecuados y a una educación de calidad.

La educación en derechos humanos promueve prácticas que permiten a las personas y los pueblos el conocimiento y goce de sus derechos, su empoderamiento y la consolidación de una cultura democrática, la paz y el fortalecimiento del Estado de derecho.

En México, el 20.0% de las personas de 12 a 29 años representan un mayor rezago educativo, con mayor presencia en los Estados de Chiapas (32.5%), Michoacán (31.7%), Oaxaca (27.4%), Guanajuato (26.4%) y Veracruz (24.1%)<sup>1</sup>. Este contexto, aunado al de la pandemia de COVID 19, se vuelve necesario privilegiar aquellas iniciativas dirigidas a las personas jóvenes, como el primer paso para contribuir a cerrar las brechas existentes en materia educativa.

El Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2004, cuenta en su Plan de Acción con cuatro líneas prioritarias, las cuales se utilizarán en el presente documento como forma de organizar los diversos ejercicios que integran la educación en derechos humanos desarrollados con y para las juventudes.

No se omite mencionar que dichos ejercicios incorporan tanto la participación de las juventudes en la gestión de la educación alternativa y no formal en derechos humanos, que empoderan a los y las jóvenes volviéndolas protagonistas e involucrándolas en los procesos; como la formación de educadores en derechos humanos.

A continuación, el Gobierno de México se permite informar sobre las acciones más destacadas que se han realizado de enero de 2022 a la fecha, a fin de alcanzar la debida implementación de la cuarta etapa del Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos:

#### II. Políticas y medidas de aplicación conexas.

Desde el Gobierno de México, los avances sustanciales en políticas y medidas de aplicación conexas están estrechamente relacionados con la definición de acciones para la inclusión de derechos humanos en los Programas Sectoriales y Especiales derivados del Programa Nacional de Desarrollo, destacamos entre ellos el de la Secretaría de Educación Pública y el del Instituto Mexicano de la Juventud.

---

<sup>1</sup> Fondo de Población de las Naciones Unidas en México. En: [https://mexico.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/situacion\\_de\\_las\\_personas\\_adolescentes\\_y\\_jovenes\\_de\\_mexico.pdf](https://mexico.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/situacion_de_las_personas_adolescentes_y_jovenes_de_mexico.pdf).





## • Secretaría de Educación Pública.

En su Plan Sectorial de Educación 2020-2024 señala los siguientes objetivos prioritarios para hacer frente a los retos de la realidad nacional y a los cambios globales que la afectan, como el desarrollo tecnológico y de las ciencias cognitivas, así como para promover el enfoque de derechos humanos, la igualdad sustantiva y la cultura de la paz:

- Objetivo prioritario 1.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
- Estrategia prioritaria 1.2 Impulsar medidas para favorecer el ingreso y la permanencia en el sistema educativo de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes provenientes de grupos históricamente discriminados, que alienten la conclusión oportuna de sus estudios y permitan el desarrollo de trayectorias educativas completas
- Estrategia prioritaria 1.5 Asegurar que la población en rezago educativo adquiera los conocimientos y habilidades mínimas para acceder a una mejor condición de vida y oportunidades para el desarrollo integral. Entre la que se encuentra el Favorecer la formación integral, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, de las figuras educativas que se desempeñan como alfabetizadores para brindar una atención educativa de excelencia.
- Objetivo prioritario 2.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.
- Estrategia prioritaria 2.1 Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes a los desafíos del siglo XXI y permitan a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes adquirir las habilidades y conocimientos para su desarrollo integral. Entre la que se encuentra actualizar los planes y programas de estudio, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, para ofrecer una orientación integral, que comprenda, entre otros, la salud, educación sexual y reproductiva, deporte, literatura, artes, en especial la música, inglés y desarrollo socioemocional.

## • Instituto Mexicano de la Juventud.

### Programa Nacional de Juventud 2021 – 2024 (PROJUVENTUD)

En cuanto a la formulación y adopción de la aplicación de políticas y medidas de evaluación pertinentes, explícitas y amplias, incluidos mecanismos, recursos y la participación de todas las partes interesadas a fin de asegurar la coherencia, la supervisión y la rendición de cuentas sobre la educación en derechos humanos para los jóvenes, el pasado 31 de diciembre de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Programa Nacional de Juventud 2021 – 2024 (PROJUVENTUD).

Este programa es el documento rector que establece los criterios, características y ejes operativos que deben orientar la definición e instrumentación de la política en materia de juventud.

Por su estructura, el progresivo cumplimiento de los objetivos y metas que conforman el PROJUVENTUD robustecerá las estrategias de apoyo y fortalecimiento al ejercicio los derechos humanos, civiles, políticos, sociales, económicos, culturales y ambientales contenidos en la





Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los diversos compromisos internacionales del Gobierno de México.

En este contexto, los objetivos, estrategias y acciones que integran el PROJUVENTUD representan las prioridades de atención establecidas por el IMJUVE, a partir de la identificación de la diversidad de retos que enfrentan las personas jóvenes en México, para conformar la política nacional de juventud en la materia. Se destacan:

- Objetivo Prioritario 1.- Promover la participación de las personas jóvenes en los asuntos públicos para incidir en el proyecto de nación.
- Estrategia prioritaria 1.2 Fomentar entre las personas jóvenes una cultura cívica, de conocimiento de sus derechos y respeto al Estado de Derecho para fortalecer el ejercicio de su ciudadanía.
  - Acción puntual 1.2.3 Recuperar e impulsar la educación cívica y ética en las escuelas públicas de nivel básico y medio superior.
- Acción puntual 1.2.8 Promover el conocimiento de las y los jóvenes sobre sus derechos humanos y los mecanismos existentes para su garantía y exigibilidad, impulsando la formación de una cultura demográfica para el mejoramiento del bienestar individual y colectivo.
- Objetivos Prioritario 2.- Disminuir la discriminación entre y hacia las juventudes para impulsar su inclusión e igualdad efectiva de oportunidades.
- Estrategia prioritaria 2.3 Prevenir la discriminación estructural que pesa sobre las personas jóvenes a fin de erradicar los estereotipos, prejuicios y asimetrías que sustentan las brechas de desigualdad social que las afectan.
- Acción puntual 2.3.3 Promover la inclusión de contenidos educativos e informativos en el sector escolar público, así como en espacios públicos para la prevención de las prácticas discriminatorias contra personas jóvenes.

## Aprobación de leyes.

El 20 de abril de 2021 se aprobó en México la [Ley General de Educación Superior](#), que define **ajustes razonables** como las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

En su **artículo 7** establece que la educación superior fomentará el desarrollo humano integral del estudiante en la construcción de saberes basado en la formación del pensamiento crítico, la consolidación de la identidad, el sentido de pertenencia y el respeto desde la interculturalidad que promueva la convivencia armónica entre personas y comunidades para el reconocimiento de sus diferencias y derechos, en un marco de inclusión social, así como la construcción de relaciones sociales, económicas y culturales basadas en la igualdad entre los géneros y el respeto de los derechos humanos, el combate a todo tipo de discriminación y violencia, el respeto y cuidado del medio ambiente, la formación de habilidades digitales y el uso responsable de las tecnologías, la promoción de estilos de vida sustentables y el desarrollo de habilidades socioemocionales.

En su **artículo 8, fracción X** manifiesta que la educación superior se orientará conforme a la cultura de la paz y la resolución pacífica de los conflictos, así como la promoción del valor de la igualdad, la justicia, la solidaridad, la cultura de la legalidad y el respeto a los derechos humanos.





En su **artículo 36** define que las autoridades educativas federales, de las entidades federativas y de los municipios concurrirán y se coordinarán, en el ámbito de sus competencias, para garantizar la prestación del servicio de educación superior en todo el territorio nacional, a través de acciones que se basarán en el enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, respetando el principio de inclusión, con una perspectiva de juventudes, de género y de interculturalidad.

En su **artículo 43, fracción I apartado e)** establece que, desde el ámbito de su competencia, conforme a sus procedimientos normativos y de acuerdo con sus características, las instituciones de educación superior promoverán la realización de acciones formativas y de capacitación a toda su comunidad en materia de derechos humanos, así como de la importancia de la transversalización de la perspectiva de género.

Así mismo en su **artículo 72, fracción I apartado c)** dispone que la Secretaría de Educación Pública, podrá otorgar, negar o retirar, a los particulares con reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo superior, un reconocimiento a la gestión institucional y excelencia educativa a las instituciones que cumplan con el requisito de impartir estudios con enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva que contribuyan a la inclusión, equidad, excelencia y mejora continua de la educación, entre otros..

### III. Procesos e instrumentos de enseñanza y aprendizaje.

#### Jornada Nacional de Capacitación sobre Perspectiva de Juventudes 2022.

Dirigida a diversos sectores, de entre los cuales se destaca el funcionariado público, desde el IMJUVE se desarrolla una Jornada Nacional de Capacitación sobre Perspectiva de Juventudes, cuyo objetivo es promover una nueva visión práctica y metodológica que coadyuve a la formulación de políticas públicas integrales dirigidas a población joven y aliente una transformación de las formas tradicionales de sociabilidad, participación e interacción intergeneracional, la cual se basa en tres enfoques: el enfoque de derechos, la perspectiva de género y la perspectiva de curso de vida.

Así, el enfoque de derechos constituye el principio a través del cual se determina la naturaleza de las relaciones entre las personas en una sociedad y se establecen las obligaciones del Estado hacia ellas. En términos generales, este enfoque se funda en el reconocimiento de la dignidad y la libertad inherentes a las personas, al tiempo que busca salvaguardarlas ante actos u omisiones que las menoscaben. Sin importar nacionalidad, sexo, condición social, edad, lugar de origen, género, ideología política, religión o cualquier otra característica personal o de adscripción a grupos, este criterio general busca garantizar para toda la población, sin que en ello medie discriminación alguna, condiciones para el ejercicio libre y efectivo de derechos, tanto individuales como colectivos, propiciando la construcción de una sociedad democrática, justa e igualitaria. Aplicado al diseño de políticas públicas para las juventudes, este enfoque obliga a las autoridades, en el ámbito de sus competencias, a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos de las personas jóvenes, al tiempo de incidir positivamente en el bienestar colectivo de la población.

De esta forma, el enfoque de derechos reivindica la obligación de las instituciones del Estado de garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas jóvenes, asumiendo con ello la responsabilidad de “promover y respetar los derechos de las personas jóvenes y formular políticas y programas para la efectiva aplicación y goce de sus derechos, así como el restablecimiento de los





mismos en caso de que hayan sido amenazados o vulnerados” (Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica [OIJ], 2012, p. 9).

• **Difusión de la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes (CIDJ) y su apropiación por parte de las y los jóvenes en 2020 y 2022.**

La Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes CIDJ, junto a su Protocolo Adicional, constituyen el Tratado Internacional de Derechos de los Jóvenes. La Convención fue adoptada por dieciséis (16) Estados Iberoamericanos en octubre de 2005, a los que se sumó uno más en 2010, y entró en vigor en marzo de 2008. Su Protocolo se encuentra en vías de ratificación por parte de los Estados Iberoamericanos.

Con la finalidad de garantizar la apropiación y socialización de este instrumento y en aras también de lograr la ratificación de la CIDJ por parte del Gobierno de México, se ha impulsado la difusión de dicho instrumento en conjunto con otras instancias para con ello contribuir a que las personas jóvenes, conozcan, defiendan y ejerzan sus derechos y las instancias sobre todo gubernamentales, asuman la obligación de ser garantes de éstos.

**Laboratorio de Habilidades 2020 – 2021.**

Desarrollado desde el Instituto Mexicano de la Juventud, este programa está enfocado a la formación y capacitación de habilidades sociolaborales, digitales y de empleabilidad para personas jóvenes, asegurando su acceso al derecho al empleo y su pleno reconocimiento como sujetos de derecho, con participación de Organizaciones de la Sociedad Civil y el Sector Privado.

En este sentido, cuenta con un componente de desarrollo de competencias denominado “Modalidad de Formadoras y Formadores de Facilitadoras y Facilitadores<sup>2</sup>”. Esta modalidad tiene el objetivo de dotar de habilidades digitales y de empleabilidad a las y los jóvenes, así como habilidades blancas entre las que se encuentran los derechos humanos, impulsando el reconocimiento de las personas jóvenes como sujetos de derechos, a través de un programa de formación de habilidades sociolaborales con enfoque de derechos humanos y de juventud, perspectiva de género e interculturalidad.

**Voluntad Joven. Jornada Nacional de Voluntariado 2021.**

Programa desarrollado con el objetivo de contribuir al reconocimiento de las personas jóvenes como actores estratégicos de los procesos de generación de bienestar y recomposición del tejido social a través del impulso a su participación en experiencias de voluntariado propuestas, organizadas y supervisadas por instituciones gubernamentales, centros educativos, organizaciones de la sociedad civil e iniciativa privada, mismos que fungen como “accionadores” de la iniciativa, que, impacta y promueve directamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

---

<sup>2</sup> Página oficial del Instituto Mexicano de la Juventud. En: <https://www.gob.mx/imjuve/documentos/convocatoria-laboratorio-de-habilidades-modalidad-formadoras-y-formadores-es-de-facilitadoras-y-facilitadores>.





Dicho componente considera la implementación de un esquema básico de capacitación virtual denominado “Herramientas de apoyo al trabajo comunitario”, dirigido a las personas jóvenes que se registran en el micrositio: <https://aprendizajescomunitarios.imjuventud.gob.mx/> de Voluntad Joven. Como parte de esa capacitación virtual se incorporan contenidos para el fortalecimiento de competencias para los derechos humanos en el marco del trabajo comunitario de cara a su participación en las distintas experiencias de voluntariado.

## “Voluntad Joven” Jornada Nacional de Voluntariado Movimiento Nacional por la Alfabetización y la Educación<sup>3</sup> “Formación para voluntarios en promoción a la alfabetización” 2022.

El Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), en colaboración con la Secretaría de Educación Pública (SEP) a través del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), desarrollan este programa a favor del Movimiento Nacional por la Alfabetización y la Educación 2022, con la finalidad de sumar a las juventudes a realizar acciones de formación y voluntariado que contribuyan a la promoción del derecho a la educación de calidad, a través de diversos Módulos de Aprendizaje<sup>4</sup>. De igual forma este programa incorpora contenidos para el fortalecimiento de competencias para los derechos humanos en el marco del trabajo comunitario.

## Maestría en Gestión de la Convivencia en la Escuela: Violencia, Derechos Humanos y Cultura de Paz.

Adicionalmente, como parte de los procesos e instrumentos de enseñanza y aprendizaje en la educación pública superior, así como elementos de la formación de educadores desarrollados a partir del lanzamiento de la cuarta etapa del Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos, destaca la instrumentación de la **Maestría en Gestión de la Convivencia en la Escuela: Violencia, Derechos Humanos y Cultura de Paz** impartida en la Universidad Pedagógica Nacional (UPN). Se trata de una opción de formación a profesores, directivos y miembros de la sociedad civil para generar comunidades educativas, donde sea posible la construcción de una cultura de paz en el ejercicio de los derechos humanos. Este programa se aborda a través de tres ejes de formación:

### 1. EJE DE FORMACIÓN BÁSICA:

Este eje ofrece herramientas teórico-conceptuales que favorecen el análisis y comprensión del discurso de los derechos humanos, violencia, conflicto y cultura de paz desde una óptica que integra los aportes provenientes de diversas disciplinas para reflexionar la problemática educativa desde dicha óptica. Los aportes de este eje posibilitarán la construcción de un marco conceptual de análisis, teniendo como referente los retos que se viven en los centros escolares.

En este eje se han diseñado los seminarios curriculares: 1. Violencia y Derechos Humanos, 2. Derechos Humanos y Cultura de Paz y 3. Conflicto y procesos de mediación. Estos seminarios han sido cursados por los docentes estudiantes de la primera generación 2019-2021 y actualmente participan en ellos los miembros de la segunda, 2021-2023.

<sup>3</sup> Página oficial del Instituto Mexicano de la Juventud. En: <https://www.gob.mx/imjuve/documentos/convocatoria-voluntad-joven-jornada-nacional-de-voluntariado-movimiento-nacional-por-la-alfabetizacion->

<sup>4</sup> Página oficial de la Convocatoria Voluntad Joven. En: <https://imjuventud.gob.mx:9001/VJ-INEA/login>.



## 2. EJE DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA E INSTITUCIONAL

El eje de formación pedagógica e institucional está conformado por cursos obligatorios y optativos, que se orientan a profundizar en el análisis del campo de la Gestión de la Convivencia en la Escuela, como objeto de conocimiento, de formación y de intervención, poniendo énfasis en la profundización de problemáticas específicas y/o ligadas a sectores de población particulares que serán abordados en los cursos de temas selectos donde se promoverá el análisis de temáticas emergentes y la vinculación con organizaciones de la sociedad civil que trabajan en territorio con sectores de población específicos, tomando como referente la perspectiva de los derechos humanos.

Los seminarios curriculares que conforman este eje son: 1. Derechos Humanos en la Escuela, 2. Procesos de formación y convivencia, 3. Autoridad, normas y participación y 4. Inclusión, diversidad y colaboración.

## IV. EJE DE FORMACIÓN METODOLÓGICA.

Este eje brinda herramientas teóricas y metodológicas para el desarrollo del proceso de diagnóstico y construcción de una estrategia de intervención situada como trabajo de tesis, desde el enfoque de la cultura de paz y los derechos humanos. Este trabajo se desarrolla a lo largo de los cuatro semestres de duración de la Maestría, en el contexto de las escuelas donde laboran los estudiantes y acompaña el trabajo de un tutor designado, articulando la intervención práctica que realiza el estudiante a lo largo de su proceso de formación con la realización de coloquios semestrales como espacios de encuentro de los integrantes del núcleo básico de docentes con los estudiantes a fin de compartir sus avances y retroalimentar sus trabajos.

Los seminarios que lo conforman son: 1. Sujeto, realidad e intervención, 2. Dispositivo de innovación I: Herramientas para el diagnóstico de la convivencia, 3. Dispositivo de innovación II: Construcción del dato y análisis institucional, 4. Dispositivo de innovación III. Diseño y desarrollo de la estrategia de intervención, 5. Seminario de Integración I y 6. Seminario de integración II.

### **Diplomado “Transformación de las Comunidades Educativas para la No Discriminación”.**

En este mismo sentido, se diseñó e implementó el diplomado **TRANSFORMACIÓN DE LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS PARA LA NO DISCRIMINACIÓN**, cuya primera generación cursó del 14 de agosto al 19 de febrero 2020). Se desarrolló en el marco de un convenio con la CONAPRED. El proyecto es resultado de una formación interdisciplinaria con alianzas y ponentes de CONAPRED, UPN, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, así como consultoras y educadoras independientes.

El Diplomado permitió generar una reflexión colectiva sobre los modelos alternativos de educación basados en derechos humanos, educación para la paz y educación popular; además de brindar herramientas a personas que se encuentran dentro de la atención y servicios educativos, para actuar con perspectiva de derechos humanos ante grupos, identidades, procesos y legislación educativa que impacte en la educación de personas de cualquier edad, impulsando los elementos que implican la inclusión educativa.

## IV. Formación de educadores.





El Gobierno de México, desde el Instituto Mexicano de la Juventud, busca promover e impulsar la constante formación en Derechos Humanos dentro de sus programas y componentes.

Lo anterior, aunque se hace en el marco de procesos educativos no formales, ha sido clave para asegurar el empoderamiento de las juventudes del país.

## **“Jóvenes por la Transformación, Brigadas Comunitarias de Norte a Sur” 2021.**

“Jóvenes por la Transformación: Brigadas Comunitarias de Norte a Sur” es un programa del Instituto Mexicano de la Juventud que tiene por objetivo contribuir a la reconstrucción del tejido social a través del fortalecimiento de la participación de personas jóvenes, su organización y trabajo comunitario. A través de este programa se han impartido capacitaciones a las juventudes integrantes de la modalidad “puntos de contacto”, quienes a su vez están a cargo de capacitar y coordinar el proceso de interacción comunitaria de las brigadas correspondientes a una determinada región, estas capacitaciones abordan contenidos referentes a:

- Derechos humanos
- Desarrollo sostenible
- Cultura de la paz
- Participación ciudadana o Trabajo comunitario
- Perspectiva de juventud y de género o Liderazgo, entre otros.

Bajo este contexto, se contribuye en el desarrollo de sus capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales, con miras a fortalecer su activismo y liderazgo.

## **V. Un entorno propicio.**

### **Jóvenes Por La Transformación: Brigadas Comunitarias de Norte a Sur 2021.**

“Jóvenes por la Transformación: Brigadas Comunitarias de Norte a Sur” es un programa del Instituto Mexicano de la Juventud que tiene por objetivo contribuir a la reconstrucción del tejido social a través del fortalecimiento de la participación de personas jóvenes, su organización y trabajo comunitario

Este programa ha permitido fomentar la organización y promover la participación comunitaria que ha permitido el reconocimiento de las y los jóvenes como sujetos de derechos y como agente de cambio en sus comunidades. A través de este programa se trabajan y difunden contenidos en torno a derechos humanos.

### **Actividades co-curriculares y extracurriculares.**

El Gobierno de México, mediante la Secretaría de Educación Pública desarrolla actividades co-curriculares y extracurriculares. Son actividades que en conjunción con la formación básica, pedagógica y metodológica forman parte de la formación de los estudiantes de la maestría.





Las actividades co-curriculares son los cursos o actividades, que coadyuvan en la formación y no tienen valor en créditos. Se caracterizan porque su impartición no sustituye los cursos y seminarios del plan de estudios.

Las actividades extracurriculares son los cursos, congresos, talleres, conferencias, foros, entre otros eventos, que se ofrecen a los estudiantes dentro y fuera de las instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional y la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Se imparten no solo para fortalecer el desarrollo académico de los estudiantes, sino también para vincular a los egresados de la Maestría y divulgar la temática en el medio educativo. Estas actividades son escenarios para la participación de las y los egresados y gente interesada en las temáticas. La experiencia en la impartición de actividades co-curriculares y extracurriculares, nos muestra que la audiencia que participa, son principalmente maestros y directivos de escuelas, y estudiantes y egresados del ámbito educativo.

De la misma forma, resulta pertinente aludir los siguientes talleres, conferencias y conversatorios relacionados :

- Taller “El conflicto desde la cultura de paz”, impartido por Rafael Ugalde Sierra de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, jueves 31 y 07 de marzo del 2021.
- Conferencia “Educación y cultura de paz transformadora. Una mirada teórico-práctica”, impartida por Dr. Esteban Ramos Muslera, Co-secretario del Consejo Latinoamericano de Investigación para la Paz, lunes 08 de noviembre de 2021.
- Conferencia “Análisis de dispositivos de formación”, impartida por la Dra. Teresa Yuren Camarena el 28 de septiembre del 2020.
- Conferencia “La reinención de la autoridad pedagógica, pensarla en tiempos de excepcionalidad”, impartida por Dra. Beatriz Greco de la Universidad de Buenos Aires, el 09 de noviembre de 2020.
- Conferencia “Dispositivo de intervención y formación en la escuela”, impartida por el Dr. Michel Bernard, Profesor emérito de la Universidad de la Sorbona, Francia, el 20 de enero 2020.
- CONVERSATORIO. POLIFONÍAS DE LA PANDEMIA EN LA ESCUELA (07 de septiembre al 07 de diciembre del 2021). Sobre los siguientes ejes temáticos:
  - Nuestra experiencia como docentes ante la pandemia.
  - Los procesos de enseñanza y aprendizaje en tiempos de pandemia.
  - La convivencia en la escuela en tiempos de pandemia.
  - La relación educativa entre los miembros de la comunidad.
  - La inclusión en la escuela en tiempos de pandemia.
  - La nueva normalidad en la escuela ¿Un retorno a lo mismo?
- CONVERSATORIO. LA ESCUELA EN TIEMPOS DE COVID-19. RETOS Y OPORTUNIDADES PARA DOCENTES Y ESTUDIANTES (07 de septiembre al 05 de octubre 2020).

Esta actividad fue un trabajo colaborativo con el Museo de Memoria y Tolerancia. En este ciclo de conversatorios se promovió un espacio de encuentro entre docentes, directivos, estudiantes, madres y padres de familia y especialistas para la reflexión y análisis sobre los aprendizajes y desafíos que el COVID-19 ha implicado al trabajo educativo y los aprendizajes a fin de fortalecer la creación y fortalecimiento de proyectos alternativos para el desarrollo de una nueva escuela desde un enfoque de derechos humanos.
- JORNADA DE DIÁLOGOS ENTRE DOCENTES. EXPERIENCIAS EMERGENTES (1 DE FEBRERO 2020).





Se promovió un espacio para el diálogo y la problematización de los participantes en torno a las situaciones que les preocupan en la convivencia en torno a tres desafíos de la práctica educativa en el campo de la convivencia en la escuela, tomando en consideración algunas experiencias desarrolladas por docentes egresados de la Maestría en Gestión de la Convivencia en la Escuela. Violencia, Derechos Humanos y Cultura de paz para afrontar dichos desafíos:

1. Inclusión y no discriminación en la escuela.
  2. Afrontamiento del conflicto en la convivencia, comunicación y desarrollo socioemocional.
  3. Colaboración y participación de la juventud en la escuela.
- CONVERSATORIO “LA EDUCACIÓN, HERRAMIENTA DE TRANSFORMACIÓN”, participantes Israel Leyva Morales, Lucia Rodríguez Mc Keon y Esteban Ramos Muslera. 23 de abril del 2021, CLAIP.
  - CONVERSATORIO “EDUCACIÓN PARA LA PAZ”, participantes Elenne Canuto, Lucía Rodríguez Mc Keon y Paulo Kuhlmann, 26 de marzo 2021, CLAIP.

Asimismo, y como parte de un esfuerzo para generar medidas de fomento a la organización y participación en actividades de educación en derechos humanos dedicadas a jóvenes, destaca la organización de las siguientes actividades:

- Hagamos las paces: Transformación del conflicto y autonomía en jóvenes de bachillerato. (2019-2021).
- Importancia de la relación profesor-alumno para generar un ambiente de convivencia armónico en el salón de clases (2019-2021).
- Desarrollo de habilidades socioemocionales para la construcción de la paz (2019-2021).
- La música en la educación. Modo creativo o coercitivo para ejercer el poder (2019-2021).
- Educación para la paz: una alternativa para disminuir la violencia hacia las alumnas de secundaria (2019-2021).
- Construyendo identidad(es) escolar(es) para una convivencia pacífica en la escuela secundaria, desde un enfoque narrativo (2019-2021).
- El cuerpo como una opinión identitaria: análisis de las opresiones de la identidad de género en jóvenes de secundaria para la construcción de propuestas que favorezcan el desarrollo de la libre personalidad (2019-2021).
- Educación y formación ciudadana (2019-2021).
- Construcción de masculinidades pacíficas en jóvenes de la comunidad de internamiento preventivo de la DGAEA, CDMX (2019-2021).
- Construcción de actitudes ante el conflicto para el desarrollo de la autonomía en jóvenes de bachillerato (2019-2021).
- La responsabilidad en la construcción de la convivencia Escolar (2019-2021).
- La inclusión educativa como un enfoque de derechos humanos para erradicar la discriminación. Experiencia en un instituto de educación primaria (2019-2021).
- Participación social: involucramiento comunitario para crear entornos de convivencia y paz como alternativas ante problemáticas de violencia y aprovechamiento educativo (2019-2021).
- Reconocimiento del niño y la niña por parte de los docentes en situaciones de conflicto. Una intervención desde la participación (2019-2021).
- Cultura de paz entre maestros y alumnos para un mejor aprendizaje (2019-2021).
- De una formación de prácticas autoritarias a una docencia orientada a la convivencia y a la gestión de la paz (2019-2021).





- La empatía del docente como habilidad y valor determinante para mejorar las relaciones de convivencia en la comunidad escolar (2019-2021).
- Red colaborativa de formación de docentes, hacia la creación de entornos inclusivos que favorezcan la gestión de la convivencia escolar (2021-2023).
- Aulas resilientes en tiempos de pandemia (2021-2023).
- Proyecto Aula, una estrategia de aprendizaje en el fomento de la convivencia y cultura de paz en escuelas del nivel medio superior del IPN (2021-2023).
- Impacto de las competencias socioemocionales del docente en la promoción de la convivencia en el aula en el contexto de la Nueva Normalidad (2021-2023).
- Hacia la construcción de espacios para la transformación de los conflictos (2021-2023)
- La asamblea escolar en la primaria del Colegio Madrid (2021-2023).
- Reconocimiento y manejo de las emociones en alumnos de preescolar y la comunidad educativa (2021-2023).
- Transformación de la práctica docente en educación secundaria a través de la visibilización del adulto centrismo (2021-2023).
- Intervención para crear una convivencia idónea a partir del caso de una alumna que presenta VIH en la escuela primaria (2021-2023).
- Perspectivas de la sexualidad y género en jóvenes con discapacidad (2021-2023).
- Herramientas para la construcción de una convivencia escolar, incluyente y pacífica, desde y para las personas docentes en el regreso a clases presenciales (2021-2023).
- Racismo institucional en jóvenes indígenas en educación secundaria. Taller participativo para visibilizar el racismo (2021-2023).
- Acompañamiento académico en la educación superior. Formación de redes de profesionales de la administración educativa, como dispositivo de acción social en la UPN-Ajusco a partir del seminario sabatino de elaboración de tesis y tesinas para alumnos y egresados de la Licenciatura en Administración Educativa. (2021-2023).
- Formación docente para la construcción de una convivencia pacífica y cultura de paz en una primaria de Iztapalapa (2021-2023).
- Convivencia docente-alumno en la escuela y su relación con el aprendizaje significativo (2021-2023).
- La Educación pandémica en línea como Dispositivo de Formación y Subjetivación. El caso de la experiencia vivida entre jóvenes y docentes (2021-2023).
- El binomio familia-escuela, percepciones y resolución pacífica de conflictos en la escuela primaria Efraín Bonilla Manzano (2021-2023).

